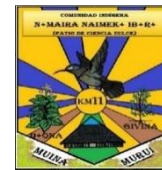




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



ADENDA No. 003

TERMINOS DE REFERENCIA INVITACION PRIVADA No. 002 DEL 2025 PUBLICADA EL 17/10/2025 AL PIDAR 729-2024, ACLARACION-MODIFICACION DEL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE COMPRAVENTA DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS, CON EL FIN DE REALIZAR LA EJECUCION DEL PIDAR 729 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE YUCA (*MANIHOT ESCULENTA CRANTZ*) EN LA COMUNIDAD INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11 DEL RESGUARDO TICUNA – HUITOTO KILÓMETRO 6 Y 11 EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”

EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de sus facultades conferidas en el procedimiento PR-IMP-004 V8 y Manual de ejecución MA- IMP-001 V3 y:

CONSIDERANDO

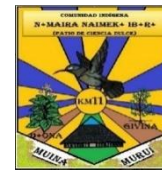
1. Que el día 17 de octubre del 2025 se publicó los términos de referencia, para la compraventa de maquinaria y herramientas agrícolas del PIDAR 729 del 2024.
2. Que mediante la ADENDA No. 001 publicada el 23 de octubre de 2025 se procedió con la ampliación únicamente de las siguientes fechas. Para la presentación de ofertas y cierre en el cronograma hasta el miércoles 29/10/2025 hasta las 23:00 pm. Así mismo, con el fin de dar una revisión apropiada a cada una de las observaciones presentadas a los términos de referencia, se ampliaron las fechas de respuesta a las observaciones presentadas a los TDR y el plazo máximo para expedir adendas hasta el 28/10/2025, con ello a su vez se modificaron las etapas posteriores.
3. Que mediante la citada convocatoria se ofertó el bloque y dando cumplimiento a los TDR y al procedimiento del PIDAR antes mencionado, se desarrolló el cierre del proceso el día 29 de octubre del 2025, presentándose los siguientes proponentes:

BLOQUE	OBJETO	NUMERO PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
BLOQUE	COMPRAVENTA DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE YUCA (<i>MANIHOT ESCULENTA CRANTZ</i>) EN LA COMUNIDAD INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11 DEL RESGUARDO TICUNA – HUITOTO KILÓMETRO 6 Y 11 EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS” .del PIDAR 729-2024	PROPONENTE No 1	DAVID JOSÉ GOMEZ ANDRADE
		PROPONENTE No 2	DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR
		PROPONENTE No 3	JORGE ALEJANDRO MENDOZA ROMERO
		PROPONENTE No 4	LUIS CARLOS OROSTEGUI DUICA

Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



		PROPONENTE No 5	NABIS PATRICIA CACERES ZAPATA
		PROPONENTE No 6	HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES
		PROPONENTE No 7	OVELIO FIGUEROA PARADA

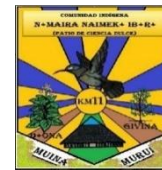
4. Que de acuerdo a los principios de transparencia, como pilar esencial en los procesos de contratación, este principio exige que todas las actuaciones se desarrollen con apertura, permitiendo la participación informada y garantizando la confianza en el proceso, la ADR está llamada a asegurar que sus actuaciones conduzcan al logro de los fines de la contratación de los PIDAR y ante la presentación del amplio número de oferentes para el bloque y en armonía de la modificación efectuada mediante la ADENDA no 001 resulta necesario aclarar – modificar el cronograma.
5. Que por principios de debido proceso y en atención a la ADENDA ya referida y con fundamento en el numeral 8.1 del Manual de ejecución MA- IMP-001 V3, se aclara que el cronograma quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los Términos de Referencia	17 de Octubre del 2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR.	21 de Octubre de 2025 hasta las 23:00 pm.	Correos electrónicos (UTT) utt.cundinamarca@adr.gov.co y/o gregoriosaldanacastro7@gmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	28 de octubre de 2025 hasta las 23:00 pm. (ADENDA 001)	Correos electrónicos (Proponente(s))
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	28 de octubre de 2025 (ADENDA 001)	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	29 de octubre de 2025 (ADENDA 001)	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico a los correos (UTT) utt.cundinamarca@adr.gov.co y/o gregoriosaldanacastro7@gmail.com

Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 30 de octubre de 2025 hasta el 6 de noviembre de 2025.	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR.
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones.	Correos electrónicos (UTT) utt.cundinamarca@adr.gov.co y/o gregoriosaldanacastro7@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes.	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior.	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada.	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por Correo electrónico.	Correos electrónicos (UTT) utt.cundinamarca@adr.gov.co y/o gregoriosaldanacastro7@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al Vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación el proveedor	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y en el correo del proveedor seleccionado.

6. Publicación y Vigencia

La presente adenda será publicada de conformidad con los términos establecidos en los documentos del

Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



proceso, surtiendo efectos a partir de su publicación y comunicación a los oferentes interesados.

7. Disposiciones No Modificadas

La presente adenda modifica únicamente los aspectos relacionados en este documento. Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia (TDR) Invitación N°002 PIDAR 729- 2024 publicada el 17 de octubre de 2025 y en los documentos del proceso de selección permanecen inalteradas, conservando plena vigencia y aplicabilidad. En este sentido, todas las obligaciones, requisitos y condiciones establecidas originalmente en dichos documentos deberán ser observados y cumplidos por los oferentes y por la Agencia de Desarrollo Rural, conforme a los principios de transparencia, eficacia y buena fe.

Este documento fue aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local No. 11 del PIDAR 729 del 2025 realizado el día 30 de Octubre de 2025.

Cualquier interpretación sobre los alcances de la presente adenda deberá entenderse limitada estrictamente a la modificación realizada y no afectará las demás condiciones del proceso.

Cordialmente:

Gregorio Saldaña Castro
Gobernador Comunidad Km 11
C.C N° 15.878.868 De Leticia

Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873